



DECRETO N° 1469/24

San Martín de los Andes, 09 AGO 2024

**VISTO:**

La reunión pactada entre las Secretarías de Cultura de Junín de los Andes y San Martín de los Andes, para el día 12 de agosto de 2024 en la localidad de Junín de los Andes; y

**CONSIDERANDO:**

Que este encuentro representa una oportunidad de tener una puesta en común del trabajo que viene realizando cada localidad en el área de Cultura.

Que en esta reunión se abordarán temas de los próximos eventos culturales a realizarse en ambas localidades.

Que es también una instancia favorable para establecer vínculos que permitan realizar otras gestiones a futuro entre pares.

Que para asistir a dicha reunión el Sr. Secretario de Cultura, Gustavo Daniel Santos, legajo N°1763 y el Director de Gestión Cultural Juan Pablo Rocca legajo N°1490, viajarán el día 12 de agosto a las 12:00hs a la vecina localidad, en el vehículo municipal, Renault Kangoo, patente AF 943 EC afectado a la Secretaría de Cultura.

Que debe dictarse al acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

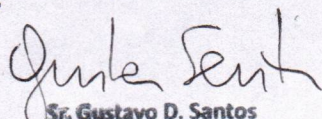
**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

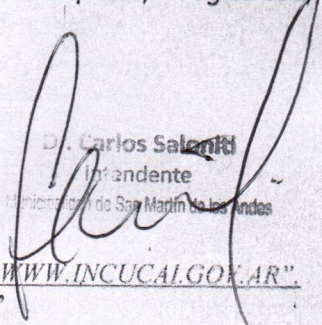
**ARTICULO 1º: AUTORICÉSE** en comisión de servicio al Sr. Secretario de Cultura, Gustavo Daniel Santos, Legajo N° 1763 y al Director de Gestión Cultural Juan Pablo Rocca Legajo N°1490, a trasladarse en el vehículo Renault Kangoo, dominio AF 943 EC, hasta la localidad vecina de Junín de los Andes el día 12 de agosto de 2024, saliendo de nuestra localidad a las 12:00hs, regresando el mismo día a última hora de la tarde.

**ARTICULO 2º: AFÉCTESE** a la comisión de servicio el vehículo municipal, marca Renault Kangoo, dominio AF 943 EC.

**ARTICULO 3º: DELÉGUÉSE** La Secretaria de Cultura al Secretario de Turismo Sr. Alejandro Apaolaza legajo N°1424, a partir de las 12:00hs del día 12 de agosto del 2024 hasta la reincorporación de su titular; sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.

**ARTICULO 4º:** Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.  
F.Q.

  
Sr. Gustavo D. Santos  
Secretario de Cultura  
Municipalidad de S.M.A

  
Sr. Carlos Salas  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes